



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 073**

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las **12:00** horas del día **20 de agosto de 2021**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, Director; Ing. Mario Herrera Cortés, Secretario; Ing. Gerardo González Chávez, Consejero Maestro; Dr. Armando Campos Domínguez, Consejero Maestro; Dr. José Alejandro Vásquez Santacruz, Consejero Maestro; C. Alan Yair Rojas Armas, Consejero Alumno Universitario; C. Martín Cruz Hernández, Representante de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones; C. Romero Prado Saul, Representante de Ingeniería Informática Suplente; C. Eros Velasco Domínguez, Representante de Ingeniería Mecatrónica; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz. Reunidos por **Videoconferencia** en la plataforma **Microsoft Teams** por **Acuerdo Rectoral¹ del 28 de abril de 2020**; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 18 de agosto de 2021, suscrita por el Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar del orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III. ASIGNACIÓN DE ACADÉMICOS PARA EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EN ARTICULO 70 DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA INFORMÁTICA E INGENIERÍA MECATRÓNICA.
- IV. ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de Asistencia.

Se revisa la lista de asistencia teniendo nueve de once integrantes del consejo, por lo tanto, se declara que cuenta con el **cuórum legal**.

SEGUNDO. Lectura del Acta anterior.

¹ <https://www.uv.mx/plandecontingencia/actividades-academicas/acuerdo-rectoral/>



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 073**

El Secretario de la Facultad menciona que el acta No. 072 se firmará al calce por los integrantes del Consejo Técnico una vez que termine el confinamiento social, la cual había sido enviada previamente por correo electrónico. **Aprobándose por unanimidad.**

TERCERO. Asignación de Académicos Para Experiencias Educativas en Artículo 70 de los Programas Educativos de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Informática e Ingeniería Mecatrónica.

Para dar cumplimiento a lo establecido en AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha **18 de agosto de 2021**, publicados en la misma fecha, hemos acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

Designación de profesores por **Artículo 70** para las experiencias educativas del periodo Agosto 2020 – Enero 2021 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz.

TERCERO. (a).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA ELÉCTRICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRO**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **PINILLA RODRÍGUEZ JUAN ANTONIO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **PLANTAS GENERADORAS**, con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación **IPP**, horario Lunes a Viernes de 13:00 – 13:59 hrs., durante el periodo Agosto 2021 – Enero 2022 (202201). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (b).- Debido a que **NO HUBO PARTICIPACIÓN** en la Experiencia Educativa **DISEÑO DE PROGRAMAS** con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación **IPP**, horario Lunes a Viernes de 09:00 – 09:59 hrs., durante el periodo Agosto 2021 – Enero 2022 (202201), del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA INFORMÁTICA**; este H. Consejo Técnico ha decidido declararla **VACANTE**.

TERCERO. (c).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA MECATRÓNICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRA**; este H. Consejo Técnico ha



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 073**

decidido designar al (la) C. **VIKHROVA INESSA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ECUACIONES DIFERENCIALES**, con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Viernes de 08:00 – 08:59 hrs., durante el periodo Agosto 2021 – Enero 2022 (202201). **Aprobado por unanimidad.**

CUARTO. Asuntos generales.

No hubo Asuntos Generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **12:30** horas del 20 de agosto de 2021, anexando captura de pantalla de la lista de asistencia en la plataforma Microsoft Teams, con el compromiso de firmar en físico la lista de asistencia una vez concluido el confinamiento social.

DOY FE

ING. MARIO HERRERA CORTES
SECRETARIO



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 073**



Herrera Cortes Mario

CRUZ HERNANDEZ MARTIN

Vasquez Santacruz Jose Alejandro

Campos Dominguez Armando

Gonzalez Chavez Gerardo

ROJAS ARMAS ALAN YAIR

VELASCO DOMINGUEZ EROS

Porragas Beltran Luis Hector

ROMERO PRADO SAUL